

**EJECUTIVO RAD N° 540014003003-2018-00027-00**

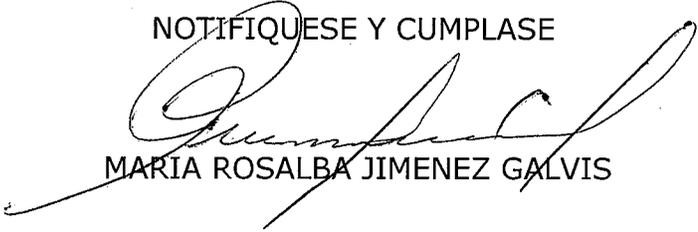
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**  
Cúcuta, quince (15) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de la parte demandada, el escrito que antecede allegado por la apoderada judicial de la entidad ejecutante, para que en el término de ejecutoria de este proveído se pronuncie al respecto.

Cumplido lo anterior, ingrese al despacho el expediente para decidir lo que en derecho corresponda.

La Jueza,

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
MARIA ROSALBA JIMENEZ GALVIS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
REPUBLICA DE COLOMBIA

CÚCUTA, 16 de julio de 2019, se notificó hoy  
el auto anterior por anotación en estado a  
las ocho de la mañana.

La Secretaria 